



Provincia de Buenos Aires
Honorable Cámara de Diputados



PROYECTO DE SOLICITUD DE INFORMES

LA HONORABLE CAMARA DE DIPUTADOS DE LA PROVINCIA DE BUENOS AIRES

RESUELVE

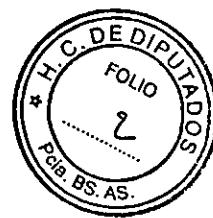
Dirigirse al Poder Ejecutivo, y por si intermedio a quien corresponda, a los efectos de responder a la brevedad y por escrito, los puntos que a continuación se detallan.

1. Detallar la cantidad de convenios firmados entre el Servicio Penitenciario Bonaerense y las Universidades Nacionales con sede en la Provincia a los efectos de brindar educación universitaria en las cárceles bonaerenses.
2. Discriminar los convenios por Unidad Penal, mencionando:
 - a) Número de alumnos.
 - b) Si son regímenes mixtos o solamente para detenidos.
 - c) Cantidad de docentes asignados y forma de selección de los mismos.
 - d) Presupuesto determinado para desarrollar los convenios.
3. Establecer resultados sobre las evaluaciones de proceso que se hayan realizado, tanto por parte de las Universidades como por parte del Servicio Penitenciario u alguna otra dependencia estatal.
4. Establecer resultados sobre las evaluaciones de metas que se hayan realizado, tanto por parte de las Universidades como por parte del Servicio Penitenciario u alguna otra dependencia estatal.
5. Discriminar por Unidad Penal:
 - a) Número de deserciones producidas.
 - b) Promedio de materias aprobadas por año.
 - c) Escala de notas obtenidas.
 - d) Número de egresados de las unidades penales en los últimos cinco años.
6. Si el Servicio Penitenciario a fomentado en el marco de los convenios firmados con Universidades Nacionales proyectos de investigación u actividades académicas en las unidades penales.
7. En caso de ser favorable la respuesta anterior, detallar:
 - a) Tipos de proyectos fomentados.
 - b) Universidades que los llevaron a cabo.
 - c) Presupuesto de los mismos.
8. Cualquier otro dato que sirva como complemento de la presente.

Lic. MARIA DEL PUERTO RATIO
Diputada
Bloque Frente Renovador
H.C. Diputados Prov. Bs. As.



Provincia de Buenos Aires
Honorable Cámara de Diputados



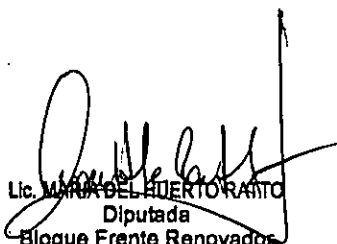
FUNDAMENTOS

Tanto la Constitución Nacional (art. 18) como la Constitución de la Provincia de Buenos Aires en su artículo 30 establecen el principio de que las cárceles deben servir fundamentalmente para lograr la reinserción social de aquellas personas que delinquieron. De más esta decir de la gravedad de la crisis que vive nuestro sistema penal, donde las condiciones de vida al interior de cada unidad penal se alejan día a día de los preceptos constitucionales mencionados anteriormente.

Más allá de esto, muchas Unidades penales de la Provincia han suscripto convenios con diferentes Universidades Nacionales a los efectos de brindar tanto a los detenidos como a los empleados del servicio penitenciario la posibilidad de seguir mediante regímenes especiales diferentes carreras universitarias. Creemos fervientemente que estos convenios son una clara posibilidad de reinserción social, de aprendizaje, de formación y un excelente espacio donde las diferentes subjetividades que interactúan cotidianamente llegan a un espacio de encuentro común y de diálogo.

Sin embargo, la falta de publicidad y fomento de dichas actividades, como la dificultad de poder reunir datos globales de estos convenios nos ubican en la necesidad de elevar el presente pedido de informes a los efectos de obtener un pormenorizado mapa de la situación descripta, para poder realizar las lecturas del caso.

Por los motivos expuestos, solicito a los Señores Diputados el voto favorable en el presente proyecto de solicitud de informes.


Lic. MARIBEL FUERTORRANTO
Diputada
Bloque Frente Renovador
H.C. Diputados Prov. Bs. As.